

ORDEN de 11 de abril de 2003, por la que se regula la colaboración de Asociaciones Juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano 2003.

La Consejería de Cultura, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, prevé convocar la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 2003 que se desarrollará durante los meses de julio, agosto y septiembre, abarcando las modalidades de Campos de Trabajo, Curso de Inglés, Campamentos de Discapacitados, Campamentos en Extremadura e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

En el II Plan Integral de Juventud establece en su apartado de Información, Cultura y Tiempo Libre el desarrollo de las actividades descritas procurando el desarrollo integral de los jóvenes de Extremadura.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades, en el proceso de cogestión de servicios con el tejido asociativo, se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, por su constatado interés y demostrada capacidad, el adecuado para ello.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por todo ello, a propuesta de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto

La Orden regula el procedimiento de colaboración de equipos directivos formados por Organizaciones No Gubernamentales,

Asociaciones Juveniles, Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, dentro del proyecto de participación, intervención y acción social, en desarrollo de la promoción de actividades de la Campaña General de Juventud Verano 2003, que se llevará a cabo durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Artículo 2.- Crédito presupuestario

Se destina la cantidad máxima de 113.134 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05 323.A 642.00, Código de Superproyecto 2000 1705 9002 y Código de Proyecto 2000 17005 0004.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

Artículo 3.- Candidaturas

Podrán presentar candidaturas de colaboración las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Juveniles, Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones de Extremadura, reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden. Asimismo las Asociaciones Juveniles y las Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre deberán estar inscritas en los registros al efecto de la Dirección General de Juventud.

Artículo 4.- Documentación y plazos

1. Las candidaturas, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en el impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura (C/ Almedralejo, 14 de Mérida), en el Registro de la Dirección General de Juventud (Trav. de la Rambla Sta. Eulalia, 1 de Mérida), en los Registros de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura en Badajoz (Virgen de Guadalupe, 7 - C.P. 06003) y Cáceres (Plaza de San Jorge, 8 C.P. 10071), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC).

2. A las propuestas de candidatura se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable: Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias

anteriores y funciones a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva a la actividad que se le asigne. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas. En caso de cambio de algún monitor/a, el/la sustituto/a deberá poseer el mismo perfil y deberá obtener el visto bueno de la Ilma. Directora General de Juventud, reservándose la Dirección General de Juventud el derecho a rescindir la concesión y pasar al equipo de reserva y, en caso de no existir, a seleccionar otro equipo.

b. Nombre del Proyecto: deberá tener implícito el tema general que se desarrolle en las actividades programadas.

c. Programación general y programación complementaria: Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que, en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, Educación para la salud, solidaridad, naturaleza y medio ambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o de grupo.

Así mismo, se reservará un 15% de las plazas de los Campamentos en Extremadura para discapacitados sensoriales y se deberá prever e incluir talleres para desarrollarlos en el caso de que asistan jóvenes con estas discapacidades, favoreciendo de esta forma, su integración en el grupo.

d. En cada actividad se podrá realizar una excursión de 100 Km aproximadamente, salvo en las actividades de campos de trabajo en Extremadura en las que se podrán realizar dos excursiones de 100 Km aproximadamente cada una.

e. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y modelo.

B. Fotocopia compulsada de los títulos oficiales de Monitor/a o Director/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario y del diploma de Socorrismo Acuático. Título de Licenciado/a o Maestro/a en Lenguas Extranjeras (Especialidad de inglés), para el curso de inglés. En caso de campos de trabajo internacionales, título oficial que acredite el conocimiento del idioma exigido en el Anexo. Así mismo, Carnet de Conducir BI de al menos el/la director/a de la actividad y dos monitores/as.

C. Currículum vitae de el/la Director/a propuesto para cada actividad.

D. Declaración Jurada de el/la responsable de la Asociación o Entidad por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

E. En su caso, original o fotocopia del documento de Alta de Terceros debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

F. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con:

— Administración de la Comunidad Autónoma —podrá comprobarse de oficio por el centro gestor (Art. 6.3 del Decreto 77/90 modificado por D. 50/2001)—.

— Administración del Estado.

— Seguridad Social.

G. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. Está abierta la oferta a que asistan discapacitados físicos a los Campamentos de Jerte y Valencia de Alcántara y así como al Curso de Inglés, por lo que se reservará un 10% de las plazas en cada una de esas actividades.

4. El plazo de presentación de las candidaturas y la documentación que corresponda será de 20 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, si la propuesta de candidatura o la documentación presentada tuvieran algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane el defecto o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá dictarse en concordancia con lo previsto en los términos del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. Instrucción de los expedientes corresponderá a la Dirección General de Juventud.

Artículo 5.- Comisión de Selección y Seguimiento

1. Para la valoración y selección de candidaturas, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por la Directora General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales la Jefa de Servicio de Programas Juveniles de la Dirección General de Juventud, el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura, dos técnicos de la Dirección General de Juventud y un/a funcionario/a de la citada Dirección General que actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAP-PAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las candidaturas presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAP-PAC.

B. Evaluación, en su caso, del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAP-PAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo máximo de 45 días desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas, en la que se incluirá una relación con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades y los sustitutos, en los casos de renuncia, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

Artículo 6.- Criterios de valoración

La Comisión valorará las candidaturas conforme a los siguientes criterios:

- A. Currículum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto Hasta 4 puntos
- B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante Hasta 2 puntos
- C. Adecuación de las actividades complementarias Hasta 3 puntos
- D. Formación específica o experiencia de alguno de los monitores del equipo en lenguaje de signos y/o discapacitados físicos Hasta 1 punto

Artículo 7.- Memoria Final de la Actividad

Deberá incluir los siguientes apartados:

- 1. Listado de participantes seleccionados.
- 2. Listado definitivo de participantes que han asistido.
- 3. Metodología, instrumentos y actuaciones realizadas.
- 4. Resultados obtenidos, cuantificados y valorados con indicación de las desviaciones sobre los objetivos previstos.
- 5. Evaluación de la actividad, participantes y objetivos.
- 6. Anexos (material fotográfico, didáctico, escrito... de la actividad).

Dicha memoria se entregará en el plazo máximo de 30 días a contar desde la finalización de la actividad.

Artículo 8.- Resolución

1. La Comisión de evaluación, a la vista de todo lo actuado, formulará la relación de Asociaciones y Entidades para las que propone adjudicación de colaboraciones.

2. Por el Consejero de Cultura se dictará Resolución en un plazo máximo de 15 días, a contar desde la elevación de la propuesta de Resolución.

3.- Dicha Resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 9.- Plazo para resolver

Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, que será de tres meses desde que la presente Orden se publique en el Diario Oficial de Extremadura, sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas las candidaturas.

Artículo 10.- Revocación de la colaboración

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento de la obligación de justificación.
- B. Incumplimiento de la finalidad o destino de la concesión de la colaboración.
- C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.
- D. Cambio del perfil del equipo presentado por otro de características diferentes.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con el Decreto 3/1997, de 9 de enero, garantizándose, en todo caso, el derecho del interesado al trámite de audiencia.

Artículo 11.- Convenios de Colaboración

Una vez resuelta la presente convocatoria, se formalizarán los correspondientes Convenios de Colaboración con las entidades que resulten seleccionadas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al titular de la Dirección General de Juventud para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Merida, a 11 de abril de 2003.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I**CANDIDATURA DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 2003****I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Nombre o razón social:		
Siglas:	Nº registro:	CIF:
Domicilio:		CP:
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	E-mail:	Fax:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:		
Domicilio:		CP:
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	E-mail:	Cargo que desempeña:

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR

Nombre de la actividad:		Número:
Localidad donde se desarrolla:		
Fecha:	Nº de plazas:	
Componentes del equipo:	<input type="checkbox"/> Director/a	<input type="checkbox"/> Monitores/as

En Mérida, a de de 2003

(Sello y Firma)

Fdo.: _____

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD

ANEXO II

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

ACTIVIDAD Nº 1

Denominación: Campo de Trabajo Monfragüe

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Cáceres)

Instalación: Centro de Educación Ambiental La Dehesa - Torrejón el Rubio.

Fecha: 1-20 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Medio Ambiente

Plazas: 25

Edad de los participantes: 18-30 años

Equipo: 1 Director, 3 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés y 1 ATS/DUE.

Objetivo: Estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización, el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Colaboración: 4.713 euros brutos. Este importe incluye 969 euros brutos para el Director y 817 euros brutos para cada uno de los 3 monitores, y 1.098 euros brutos para el ATS/DUE, 150 euros para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 2

Denominación: Recuperación de la Memoria Histórica

Localidad: San Vicente de Alcántara (Badajoz)

Fecha: 12-31 de julio.

Carácter: Internacional

Modalidad: Investigación

Plazas: 30

Edad de los participantes: 18-30 años

Equipo: 1 Director, 3 Monitores, de los cuales, al menos el Director, debe ser historiador o arqueólogo, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés y 1 ATS/DUE.

Objetivo: Labores de búsqueda y localización de posibles restos humanos de personas desaparecidas como consecuencia de la

Guerra Civil Española (1936-1939). Así como investigación histórica sobre la época en la que se desarrollaron los acontecimientos.

Colaboración: 4.743 euros brutos. Este importe incluye 969 euros brutos para el Director y 817 euros brutos para cada uno de los 3 monitores, 1.098 euros brutos para el ATS/DUE, 180 euros para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 3

Denominación: Circo en la Naturaleza

Lugar: Talayuela (Cáceres)

Instalación: Albergue "El Quinto Pino"

Fecha: 1-20 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Actividades circenses.

Plazas: 30

Edad de los participantes: 18-30 años

Equipo: 1 Director, 3 Monitores, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés y 1 ATS/DUE.

Objetivo: Conjuguar las actividades circenses con el medio natural, desarrollar talleres propios de mundo del circo y actividades medioambientales en el entorno, así como el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Colaboración: 4.743 euros brutos. Este importe incluye 969 euros brutos para el Director y 817 euros brutos para cada uno de los 3 monitores, 1.098 euros brutos para el ATS/DUE, 180 euros para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 4

Denominación: Dinamiza Hurdes

Lugar: Comarca "Las Hurdes" (Cáceres)

Instalación: Albergue "La Saucedá"

Fecha: 1-20 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Animación Sociocultural

Plazas: 20

Edad de los participantes: 18-30 años

Equipo: 1 Director, 4 Monitores, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo, al menos, uno de ellos conocimientos de inglés y 1 ATS/DUE.

Objetivo: Dinamización del entorno rural, incidiendo en las relaciones intergeneracionales así como, el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de la realización de diferentes talleres.

Colaboración: 5.609 euros brutos. Este importe incluye 969 euros brutos para el Director y 817 euros brutos para cada uno de los 4 monitores, 1.098 euros brutos para el ATS/DUE, 120 euros para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 145 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 5

Denominación: Campo de Trabajo San Gil

Lugar: San Gil (Cáceres)

Instalación: Campamento "Placeat"

Fecha: 4-24 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Integración Social (Trabajo con discapacitados psíquicos)

Plazas: 25

Edad de los participantes: 18-30 años

Equipo: 1 Director, 3 monitores, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y 1 ATS/DUE.

Objetivo: Articular fórmulas de ocio integrador para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, así como, el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de la realización de diferentes talleres.

Colaboración: 4.713 euros brutos. Este importe incluye 969 euros brutos para el Director y 817 euros brutos para cada uno de los 3 monitores, 1.098 euros brutos para el ATS/DUE, 150 euros para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 6

Denominación: Intercambio Galicia I

Localidad: Viveiro (Lugo)

Instalación: Albergue Juvenil de Área

Fechas: 1-15 de agosto

Plazas: 25

Edades: 15-17 años

Modalidad: Actividad náutica

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Viveiro (Lugo) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 7

Denominación: Intercambio Galicia II

Localidad: Penedos do Xacinto (Entrimo, Orense)

Instalación: Campamento Juvenil Penedos de Xacinto

Fechas: 1-15 agosto

Plazas: 25

Edades: 13- 15 años

Modalidad: Actividades de aventura y deporte

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Entrimo (Orense) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 8

Denominación: Intercambio País Vasco

Localidad: Orio (Guipúzcoa)

Instalación: Albergue Juvenil "Txurruka"

Fechas: 2-11 de julio

Plazas: 30

Edades: 14-17 años

Modalidad: Iniciación a las actividades subacuáticas

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Orio (Guipúzcoa) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 415 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 9

Denominación: Intercambio Navarra

Localidad: Estella (Navarra)

Instalación: Albergue Juvenil "Oncineda"

Fechas: 2-16 de agosto

Plazas: 20

Edades: 15-17 años

Modalidad: Cultural, deportiva y medioambiental

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Navarra y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 10

Denominación: Intercambio Cantabria I

Localidad: Loredo-Brañavieja (Cantabria)

Instalación: Albergue Loredo-Albergue Brañavieja

Fechas: 17-31 julio

Plazas: 9

Edades: 14-17 años

Modalidad: náuticas, senderismo, rappel, etc.

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Loredo y Brañavieja (Cantabria) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 11

Denominación: Intercambio Cantabria II

Localidad: Brañavieja-Loredo (Cantabria)

Instalación: Albergue Brañavieja-Albergue Loredo

Fechas: 17-31 julio

Plazas: 9

Edades: 14-17 años

Modalidad: náuticas, senderismo, rappel, etc.

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Brañavieja y Loredo (Cantabria) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 12

Denominación: Intercambio Cantabria III

Localidad: Ruiloba (Cantabria)

Instalación: Campamento "Gargantía"

Fechas: 17-31 julio

Plazas: 25

Edades: 13-15 años

Modalidad: Naturaleza

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libres. Acompañará a los participantes extremeños hasta Cantabria y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 13

Denominación: Intercambio La Rioja

Localidad: El Rasillo (Logroño)

Instalación: Campamento Juvenil 'El Rasillo'

Fechas: 2-16 de agosto

Plazas: 25

Edades: 13-15 años

Modalidad: Náutica y senderismo

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta el Campamento "El Rasillo" y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 14

Denominación: Intercambio Asturias I

Localidad: Llanes-Colombres (Asturias)

Instalación: Albergue Residencia 'Juventud' (1 semana)/Albergue Juvenil "El Cantú" (1 semana)

Fechas: 2-16 de julio

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Náutica y naturaleza

Equipo: I Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Llanes y Colombres (Asturias) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 15

Denominación: Intercambio Asturias I I

Localidad: Colombres-Llanes (Asturias)

Instalación: Albergue Juvenil "El Cantú" (1 semana)/Albergue Residencia 'Juventud' (1 semana)

Fechas: 2-16 de julio

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Multiaventura

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños hasta Colombres y Llanes (Asturias) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 16

Denominación: Intercambio Madrid

Localidad: Cercedilla (Madrid)

Instalación: Albergue "Villa Castora"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15-17 años

Modalidad: Artes Plásticas

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Cercedilla (Madrid) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 17

Denominación: Intercambio Aragón I

Ubicación: Parque Natural de Ordesa (Huesca)

Instalación: Campamento "Pineta"

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Actividades de montaña.

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Parque Natural de Ordesa (Huesca) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 18

Denominación: Intercambio Aragón I I

Ubicación: Parque Natural de Ordesa (Huesca)

Instalación: Escuela Hogar de Boltaña

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Actividades de montaña

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Parque Natural de Ordesa (Huesca) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 19

Denominación: Intercambio Castilla León

Ubicación: Espinosa de los Monteros (Burgos)

Instalación: Albergue "Espinosa de los Monteros"

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 25

Edades: 15-17 años

Modalidad: Multiaventura

Equipo: 1 Monitor de Tiempo Libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños hasta Espinosa de los Monteros (Burgos) y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad.

Colaboración: 622 euros brutos.

ACTIVIDAD Nº 20

Denominación: Vuelta al Medievo

Localidad: Alburquerque (Badajoz)

Instalación: Albergue Juvenil Castillo de Luna

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 45

Edades: 15-17 años

Objetivo: Campamento medieval, así como el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Equipo: 1 Director, 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 5.678 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 5 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 270 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 30 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 21

Denominación: Campamento Circo en la Naturaleza

Localidad: Talayuela (Cáceres)

Instalación: Albergue "El Quinto Pino"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 35

Edades: 10-12 años

Objetivo: Conjugación de las actividades circenses con el medio natural, desarrollar talleres propios del mundo del circo y actividades medioambientales en el entorno, así como el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Equipo: 1 Director, 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y 1 ATS/DUE.

Colaboración: 4.393 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 4 monitores y 824 euros brutos para el ATS/DUE. Así como 210 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 30 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 22

Denominación: Aventura y Deporte I

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Sta. María de Guadalupe

Fechas: 2-16 de julio

Plazas: 50

Edades: 12-14 años

Objetivo: Fomentar y desarrollar la convivencia entre los participantes a través de la práctica deportiva, la realización de actividades de aventura y talleres complementarios. Potenciar el conocimiento del medio, poniendo en valor la naturaleza, cultura, tradiciones, etc.

Equipo: 1 Director, 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 5.723 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 5 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 300 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 23

Denominación: Aventura y Deporte II

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Sta. María de Guadalupe

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 50

Edades: 13-15 años

Objetivo: Fomentar y desarrollar la convivencia entre los participantes a través de la práctica deportiva, la realización de actividades de aventura y talleres complementarios. Potenciar el conocimiento del medio, poniendo en valor la naturaleza, cultura, tradiciones, etc.

Equipo: 1 Director, 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 5.723 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 5 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 300 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 24

Denominación: Aventura y Deporte III

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Sta. María de Guadalupe

Fechas: 3-17 de agosto

Plazas: 50

Edades: 13-15 años

Objetivo: Fomentar y desarrollar la convivencia entre los participantes a través de la práctica deportiva, la realización de actividades de aventura y talleres complementarios. Potenciar el conocimiento del medio, poniendo en valor la naturaleza, cultura, tradiciones, etc.

Equipo: 1 Director, 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 5.723 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 5 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 300 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 25

Denominación: Jerte I

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 75

Edades: 14-17 años

Objetivo: Integrar diversión y formación en valores (solidaridad, racismo y xenofobia, naturaleza y medio ambiente, etc.), al mismo tiempo que se realizan actividades deportivas, rutas y excursiones, talleres complementarios, etc.

Equipo: 1 Director, 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 7.829 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 8 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 450 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 75 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 26

Denominación: Intercambio Jerte II

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Carlos V"

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 75

Edades: 15-17 años

Objetivo: Conseguir que los jóvenes aprendan divirtiéndose, inculcándoles nuevas habilidades para el uso del tiempo libre y para el desarrollo de su creatividad y originalidad. Llevar a cabo actividades medioambientales, deportivas, veladas, marchas, talleres complementarios, etc.

Equipo: 1 Director, 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 7.829 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 8 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 450 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 75 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 27

Denominación: Intercambio Jerte III

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Carlos V"

Fechas: 2- 16 de agosto

Plazas: 75

Edades: 14-17 años

Objetivo: Conocimiento del medio, poniendo en valor la cultura, historia, tradiciones, naturaleza, etc., así como el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades (diurnas, nocturnas, deportivas...) y talleres complementarios.

Equipo: 1 Director, 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 7.829 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 8 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 450 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 75 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 28

Denominación: Curso de Inglés

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación “Joaquín Sama”

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 70

Edades: 14-17 años

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre los/as participantes, ofreciéndoles la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de dicha lengua, y animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Equipo: 1 Director y 7 Monitores de Tiempo Libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE, y 4 Diplomados en Lengua Extranjera (especialidad: inglés).

Colaboración: 10.129 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 7 monitores de tiempo libre, 824 euros brutos para el ATS/DUE, 943 euros brutos para el Jefe de Estudios y 824 euros brutos para cada uno de los 3 profesores de inglés. Así como 560 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 75 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 29

Denominación: Campamento para personas con parálisis cerebral

Localidad: Trujillo (Cáceres)

Instalación: Centro de Menores “Francisco Pizarro”

Fechas: 19-30 de julio

Plazas: 25

Objetivo: Ofertar actividades distintas de ocio y tiempo libre a estos chicos y chicas, utilizando este campamento como recurso lúdico que pueda equiparar las oportunidades del colectivo respecto a su grupo de iguales.

Equipo: 1 Director, 10 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 7.669 euros brutos. Este importe incluye 609 euros brutos para el director y 574 euros brutos para cada uno de los 10 monitores, 659 euros brutos para el ATS/DUE, y 466 euros brutos para el Socorrista. Así como 150 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 30

Denominación: Campamento para personas con discapacidad psíquica

Localidad: Trujillo (Cáceres)

Instalación: Centro de Menores “Francisco Pizarro”

Fechas: 6-17 de julio

Plazas: 35

Edades: 10-25 años

Objetivo: Ofertar actividades distintas de ocio y tiempo libre a estos chicos y chicas, utilizando este campamento como recurso lúdico que pueda equiparar las oportunidades del colectivo respecto a su grupo de iguales.

Equipo: 1 Director, 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 6.581 euros brutos. Este importe incluye 609 euros brutos para el director y 574 euros brutos para cada uno de los 8 monitores, 659 euros brutos para el ATS/DUE, y 466 euros brutos para el Socorrista. Así como 210 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 45 euros para gastos del vehículo de apoyo.

ACTIVIDAD Nº 31

Denominación: Teatro en el Castillo

Localidad: Alburquerque (Badajoz)

Instalación: Albergue Juvenil Castillo de Luna

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 40

Edades: 14-17 años

Objetivo: Se trata de un campamento de especificación teatral cuyo objetivo es formar a los participantes en diferentes técnicas de interpretación escénica, teatro, danza y música. Así como fomentar la Dinamización cultural en el municipio donde se lleva a cabo la actividad.

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en actividades teatrales y en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, 1 ATS/DUE y 1 Socorrista.

Colaboración: 5.006 euros brutos. Este importe incluye 761 euros brutos para el director y 642 euros brutos para cada uno de los 4 monitores, 824 euros brutos para el ATS/DUE, y 583 euros brutos para el Socorrista. Así como 240 euros para el material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad y 30 euros para gastos del vehículo de apoyo.